



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

# ***El principio del interés superior del niño y los derechos de las niñas niños y adolescentes***

---





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

# ESQUEMA DE LA PONENCIA

1.-¿Qué entendemos por interés Superior del niño, niña y adolescente?

2.-¿Por qué normas está regulado?

3.-¿Cómo debe aplicarse por los medios de comunicación?

4.-Instituciones encargadas de garantizar su cumplimiento.  
•Procedimientos para garantizarlo.

5.-¿Qué se requiere?  
Reconocer la necesidad de priorizar en las acciones el interés superior del niño, niña y adolescentes.



# INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

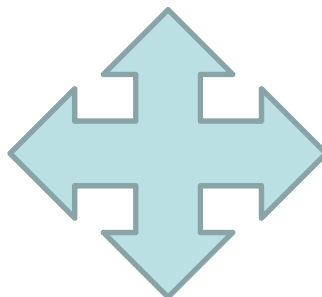


## Sustenta

- Máximo bienestar, por su condición de ser humano .
- Ejercicio pleno de todos sus derechos .
- Menos restricción de los mismos.

## Es un mandato

- Regulado por normas.



## Desarrollo Integral

Respeto y atención a cada etapa **de su** ciclo de vida.

## Quiénes deben considerarlo

Todos

Y en todo momento en que se tenga que tomar una decisión.



## 2.-Normas que expresamente establecen la obligación de observar el principio del interés superior del niño.

- ✓ Convención sobre los derechos del Niño.
- ✓ Código de los Niños y Adolescentes.

### **Concordante:**

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley de protección contra la violencia familia.
- ✓ Ley del Consumidor.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

### 3.- Interés superior del niño, niña y adolescente y tratamiento de la noticia

#### Contenido de la noticia.

➔ Respeto de los derechos, principalmente el de la identidad.



La forma:



➔ La valoración de los mismos.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

# Interés superior del niño, niña y adolescente y tratamiento por los medios de comunicación

## Contenido

→ Respeto de los derechos, principalmente la observancia de las diversas etapas del ciclo de vida.



### La forma:



→ Considerar que los niños son adultos en miniatura





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

# Población Infantil y Adolescente

**PERU**  
**Población total**

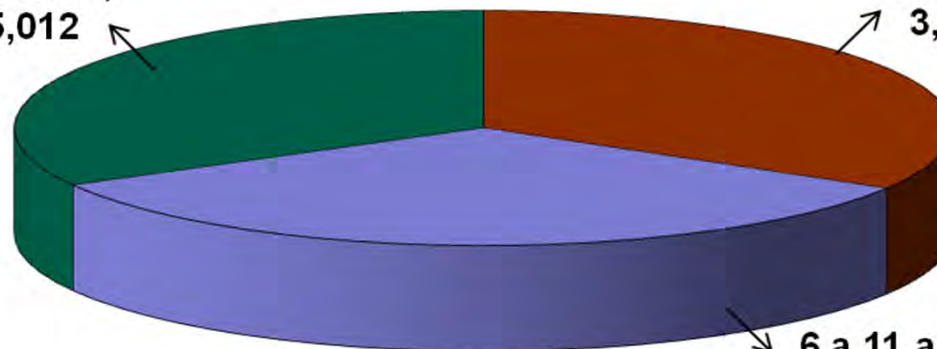
**29'132,013**

**De 0 a 17 años**

**10'589, 496**

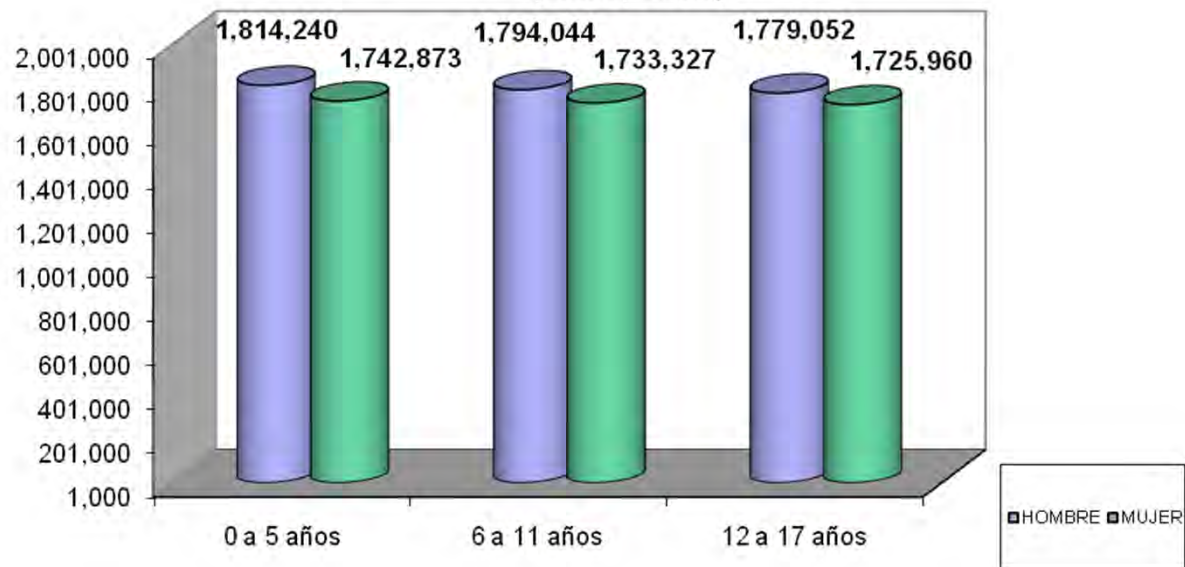
12 a 17 años;  
3,505,012

0 a 5 años;  
3,557,113



6 a 11 años;  
3,527,371

POBLACIÓN TOTAL DE NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES  
(Edad, Sexo)



Fuente: INEI - 2009



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

**Narra una noticia  
Produce un programa o propuesta  
comunicacional.**







PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

## 4.- Instituciones y mecanismos de protección



*Instancias Administrativas*

*Instancias Judiciales*

✓ *Vigilancia social.*

✓ *Denuncia.*

✓ *Procedimientos  
especiales  
administrativos.*

✓ *Procedimientos  
Judiciales.*



**EL PERU  
AVANZA**



## Agenda pendiente:

- ✓ Incorporar dentro del accionar de todos el principio del interés superior del niño.
- ✓ Incorporar en la propuesta del Código de los Niños y Adolescentes el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por los medios de comunicación.
- ✓ Generar mecanismos de vigilancia frente a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de los medios de comunicación.
- ✓ Incorporar en la curricula universitaria cursos de responsabilidad de los medios de comunicación y su responsabilidad en el desarrollo social.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

***¡¡ MUCHAS GRACIAS !!***



**EL PERU  
AVANZA**